

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno solicitó a la organización de la subida a Urbasa de automovilismo medidas similares a otros años

Se le remitió informe del Servicio de Medio Natural el 21 de septiembre y se le pidió que se hiciera cargo de los cortes de vía, como en toda prueba deportiva

Jueves, 04 de octubre de 2018

El Gobierno de Navarra solicitó a la organización de la Subida a Urbasa de automovilismo medidas similares a las de otros años para garantizar la seguridad y preservar el parque natural, con la única salvedad de requerir que su personal auxiliar se hiciera cargo de los cortes de vía de la víspera y del día de la prueba, tal y como sucede en todas las pruebas deportivas, a raíz de la Instrucción 18/TV-101 de la Dirección General de Tráfico que entró en vigor el pasado 1 de marzo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley Foral 2/1989, de 13 de marzo, reguladora de los espectáculos públicos y las actividades recreativas, la celebración de pruebas deportivas en vías públicas o en espacios de uso público requiere autorización administrativa expresa.

La intervención de la Administración tiene como primer objetivo garantizar la seguridad de las personas, ya sean intervinientes, espectadores o ajenos a la prueba, pero también debe atender a la protección del entorno natural en el que se desarrollan y ésta debe ser especialmente eficaz en los espacios naturales protegidos como lo es el Parque Natural de las Sierras de Urbasa y Andía.

El Club Deportivo Sakana Motosport, organizador de la prueba, solicitó el 29 de agosto la preceptiva autorización para la celebración de la Subida a Urbasa de automovilismo el 6 de octubre, mejorando su solicitud dos días después. La Sección de Juego y Espectáculos Públicos, adscrita a la Dirección General de Interior, en tanto que unidad encargada de la tramitación del expediente de autorización, solicitó informes preceptivos al Servicio de Medio Natural, Jefatura Provincial de Tráfico, Policía Foral y Ayuntamientos afectados.

El 21 de septiembre se remitió al Club Deportivo Sakana Motosport el informe emitido por el Servicio de Medio Natural en el que se establecían una serie de medidas similares a las de otros años, entre las que se solicitaba el corte desde la tarde anterior de la NA-718 a la salida de Olazti, NA-7183 antes del cruce con la anterior NA-718 y NA-718 desde Estella, abriendo un paso de 7:30 a 10:00 horas del 6 de octubre para el acceso a los asistentes, ganaderos o suministradores del Camping de Urbasa. A ello se le unía la prohibición de circular por pistas o la prohibición de aparcar en los márgenes de la carretera.

En informe de 27 de septiembre, Policía Foral especificó el horario de los cortes de tráfico y recordó que debe realizarlo el personal auxiliar de organización dotado de prendas de alta visibilidad y linternas, como sucede en cualquier otra prueba deportiva, además de disponer otras medidas como la prohibición de la venta de “boletos de colaboración” en los accesos o en la calzada, o la prohibición de aparcar en la calzada de la NA-7183 sin autorización.

La Sección de Juegos y Espectáculos convocó a la organización a una reunión el 1 de octubre con el fin de disipar cualquier duda en relación a los informes, pero el Club manifestó su imposibilidad de acudir. Ayer día 3 hubo un nuevo contacto con un responsable de Sakana Motosport que no comunicó nada sobre la suspensión de la prueba anunciada, suspensión que aparecía en algún medio de comunicación a última hora de ayer y comunicada a la Sección de Juegos y Espectáculos a las 0,49 h. de hoy día 4.

El Gobierno lamenta que no pueda celebrarse el evento, pero recuerda que es su deber velar por la seguridad de las personas y la protección del medio ambiente, por lo que debe requerir a cualquier organizador de pruebas deportivas en vías públicas un mínimo de garantías, en este caso similares a las de otros años y otras pruebas.